MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Qosqo de Arte Nativo, considerada la "Primera Institución Folclórica del Perú", fue fundado el 23 de abril de 1924 y reconocido oficialmente mediante la Resolución Suprema Nº 149 del 7 de noviembre de 1933, con el propósito de promover, conservar y difundir el arte folclórico regional y nacional, manteniendo su pureza y autenticidad como expresión viva del espíritu andino.

Que, durante sus 101 años de vida institucional, el Centro Qosqo de Arte Nativo ha desempeñado un papel trascendental en la recopilación, investigación y difusión de la música, danzas y tradiciones del Cusco y del Perú, consolidándose como un baluarte cultural que ha preservado el patrimonio inmaterial de generaciones enteras.

Que, fruto de su admirable labor, la institución cuenta con un amplio repertorio artístico, compuesto por numerosas danzas tradicionales y un extenso acervo musical cusqueño, convirtiéndose en una verdadera escuela de arte popular que forma músicos, bailarines y promotores culturales de alto nivel.

Que, el Centro Qosqo de Arte Nativo posee además un Museo Folclórico, donde se exhiben trajes típicos, instrumentos musicales y objetos tradicionales que reflejan la riqueza cultural del Cusco y del Perú. Este espacio no solo promueve el conocimiento de las costumbres andinas, sino que también proyecta la identidad nacional a las nuevas generaciones.

Que, el elenco artístico, conformado por aproximadamente 70 destacados músicos y danzantes, ha representado al Perú en múltiples festivales nacionales e internacionales, llevando la herencia del Cusco a países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, entre otros, consolidando la imagen del Perú como nación pluricultural y cuna de arte milenario.

Que, en reconocimiento a su invaluable trayectoria y a su contribución a la cultura nacional, el Centro Qosqo de Arte Nativo ha sido distinguido con los títulos de Patrimonio Cultural del Cusco, Patrimonio Cultural de la Región, Patrimonio Cultural Vivo de la Región Cusco y Personalidad Meritoria de la Cultura Peruana, otorgados por el Ministerio de Cultura y diversas instituciones regionales y municipales.

Que, actualmente, el Centro Qosqo de Arte Nativo continúa desarrollando presentaciones semanales en su local institucional ubicado en la Avenida El Sol N.º 872-Cusco, donde, mediante el Boleto Turístico del Cusco, ofrece al público nacional y

extranjero un espectáculo de música y danza que exalta la esencia del folclore andino y promueve el turismo cultural sostenible.

Que, el legado centenario del Centro Qosqo de Arte Nativo constituye un ejemplo de perseverancia, identidad y amor por la patria, proyectando al Perú como un país diverso, artístico y profundamente enraizado en sus valores culturales.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 101° años de aniversario institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo y felicitación al Centro Qosqo de Arte Nativo, al conmemorarse el 07 de noviembre del presente año sus 101° años de aniversario institucional, y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Luis Huayhuaca Villasante, presidente del Centro Qosqo de Arte Nativo, quien se servirá hacer extensivo a los socios activos y pasivos integrantes de esta prestigiosa institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2025 13:46:46-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República